

ACTA Nº 017 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2014

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y cinco minutos del día veintiocho de octubre de dos mil catorce se reunió la Comisión de Presidencia y Justicia del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ruth Beitia Vila (del Grupo Parlamentario Popular), y con asistencia de los Diputados y Diputadas, Ilmo. Sr. D. Íñigo Fernández García (Vicepresidente, del Grupo Parlamentario Popular), Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Rosa Valdés Huidobro (Secretaria, del Grupo Parlamentario Regionalista), Ilmo. Sr. D. Julio Bartolomé Presmanes (del Grupo Parlamentario Popular), Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández Mañanes (del Grupo Parlamentario Socialista), Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Albalá Bolado (en sustitución del Excmo. Sr. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular) e Ilmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González (del Grupo Parlamentario Regionalista).

Comparece el Excmo. Sr. D. José Ignacio Tejido Román, Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La Comisión es asistida por el Letrado, D. Jesús María Corona Ferrero.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO ÚNICO. MEMORIA CORRESPONDIENTE AL AÑO ESTADÍSTICO 2013, REMITIDA POR EL FISCAL SUPERIOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. [8L/9999-0088] [8L/7400-0072]

En primer lugar interviene el Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a los efectos de exponer el objeto de la comparecencia.

Se abre el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, e intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. Méndez Sáinz-Maza. Durante su intervención, la Presidencia le advierte que ha agotado su tiempo.

- Por el Grupo Parlamentario Regionalista, el Sr. de la Sierra González.

- Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Bartolomé Presmanes.

17.2

Finalmente interviene el Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Se levanta la sesión a las doce horas y veintiocho minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Secretaria con el visto bueno de la Ilma. Sra. Presidenta.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA,